

FECHA PRESENTE ACTA: 26 DE ENERO DEL 2026

CONTRATO X
CONVENIO

No: 622 DE 2026

CONTRATANTE X
PARTE
CONTRATISTA X
CONTRAPARTE

INTERVENTOR
SUPERVISOR X

OBJETO:

VALOR DEL
CONTRATO/CONVENIO :

PLAZO DE EJECUCION:

MUNICIPIO DE TUNJA
HELMY FERNANDO ENCISO BENITEZ CC 80.283.516 DE VILLETA CUNDINAMARCA
JUAN CARLOS PÉREZ MESA - SECRETARIO DE FOMENTO ECONOMICO Y SERVICIOS PUBLICOS
FSP-098 PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO APOYO A LA GESTION PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS DE EMPRENDIMIENTO, ATRACCION DE LA INVERSION, LA FORMALIZACION LABORAL Y LA PRODUCTIVIDAD EMPRESARIAL EN EL MUNICIPIO DE TUNJA
VALOR TOTAL: CATORCE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS (\$14.280.000) M/CTE
APORTE MUNICIPIO: (Si es convenio digite)
APORTE DE CONTRAPARTE: (Si es convenio digite)
CUATRO (04) MESES

En la Ciudad de Tunja, a los veintiseis (26) días del mes de enero del año 2026, se reunieron en las oficinas de la Secretaría de Fomento Económico y Servicios Públicos del Municipio de Tunja, el señor JUAN CARLOS PÉREZ MESA identificado con la cédula de ciudadanía número 1.002.461.166 de Cajica quien obra como **SUPERVISOR** del contrato de prestación de servicios No. 622 del año 2026 y el señor HELMY FERNANDO ENCISO BENÍTEZ identificado con la cédula de ciudadanía número 80.283.516 de Villeta Cundinamarca, en calidad de **CONTRATISTA**, con el fin de suscribir la presente ACTA DE INICIO.

En constancia se firma por los que en ésta intervinieron, dejando constancia que se han reunido todos y cada uno de los requisitos necesarios tanto para la legalización del contrato como para su ejecución.

OBSERVACIONES:

FIRMA:

HELMY FERNANDO ENCISO BENITEZ
CONTRATISTA / CONTRAPARTE

FIRMA:

NOMBRE: JUAN CARLOS PÉREZ MESA
SUPERVISOR / INTERVENTOR

	Nombre	Cargo	Firma
Elaboró y Proyectó:	HELMY FERNANDO ENCISO BENITEZ	CONTRATISTA	
Los arriba firmantes encontramos el presente documento ajustado a las disposiciones normativas y/o técnicas vigentes del caso en particular, el cual se presenta para la firma			

"PROTECCIÓN DE DATOS / DISCLAIMER: De conformidad al Decreto 1377 de 2013, Tenga en cuenta que los datos de carácter personal que usted declara en este formulario han sido suministrados de acuerdo a la verdad y que son recogidos de acuerdo con lo dispuesto en la ley de protección de datos personales 1581 del 2012, adoptada en la Alcaldía Mayor de la ciudad de Tunja resolución 0450 de 2020, se informa que los datos e información registrada será utilizada únicamente para los fines del formulario. Por lo tanto, se advierte que el uso indebido o sin autorización del propietario de los datos para cualquier otro fin va en contravía de la ley de protección de datos personales y también puede incurrir en delitos que se encuentran en la ley 1273 del 2009 y sus adendas, o ir en contravía de la ley 1712 del 2014. Le ponemos en conocimiento que estos datos se encuentran almacenados en un archivo de propiedad de la dependencia Unidad de Gestión Documental De acuerdo con la Ley anterior, tiene derecho a ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, limitación, oposición y portabilidad de manera gratuita mediante correo electrónico a atencionalciudadano@tunja.gov.co o bien en la dirección: calle 19 No. 9-87 atención al ciudadano."